

H DEBATES POR LA HISTORIA

Debates por la Historia

ISSN: 2594-2956

cahistoria@uach.mx

Universidad Autónoma de Chihuahua

México

Camacho Sandoval, Salvador; Legaspi Lozano, Mayela
Debates por la educación sexual y la formación de docentes normalistas, hoy
Debates por la Historia, vol. 12, núm. 1, 2024, Enero-Junio, pp. 213-235
Universidad Autónoma de Chihuahua
Chihuahua, México

DOI: <https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v12i1.1373>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=655776814008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Debates por la educación sexual y la formación de docentes normalistas, hoy

Debates on Sexual Education and Teacher Training in Normal Schools Today

Salvador Camacho Sandoval*
Mayela Legaspi Lozano**

* *Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (México). Es Maestro en Investigación Educativa, Doctor en Historia de América Latina y autor de libros y artículos sobre educación, historia, política y cultura. Premio John Nuveen en Chicago y Premio Aguascalientes en Humanidades. Entre sus publicaciones recientes se encuentran “Libros Sí (También Rock), ¡Bayonetas No!” y “Escuelas formadoras de docentes en México: Trayectorias divergentes hacia la educación superior” (2023). Correo electrónico camacho_sal@yahoo.com.mx*
 <https://orcid.org/0000-0001-8065-5530>

** *Profesora-investigadora de la Escuela Normal Rural “Justo Sierra Méndez”, Aguascalientes (México). Es Maestra en Investigación Educativa y actualmente estudia el Doctorado en Estudios Socioculturales en la UAA. Entre sus publicaciones recientes están “Escuelas formadoras de docentes en México: Trayectorias divergentes hacia la educación superior” (2023) y “Procesos contradictorios en la construcción histórica del sistema de educación Normal en México” (2023). Sus temas de interés son políticas públicas y los movimientos sociales. Correo electrónico: legaspimayela@gmail.com*
 <https://orcid.org/0000-0001-7601-4247>

213

Historial editorial

Recibido: 21-octubre-2023

Aceptado: 06-enero-2024

Publicado: 31-enero-2024



Debates por la educación sexual y la formación de docentes normalistas, hoy

Resumen

El propósito de este artículo es analizar el debate contemporáneo sobre la educación de la sexualidad, tomando como referente los libros de texto gratuitos y los planes de estudio de educación Normal. Desde una perspectiva cualitativa y mediante un proceso analítico sintético, se examinan libros, artículos, ponencias de congresos y fuentes primarias. En los resultados se encuentra que los libros de texto, como instrumento de política educativa, han estado sujetos al rechazo de diversos actores políticos y sociales. Los planes de estudio para la educación normal han considerado la educación para la sexualidad de manera itinerante, pueden tener una perspectiva meramente biológica o una más integral. Se concluye que la educación de la sexualidad es un derecho de niñas, niños y adolescentes. Una posible ruta para su atención es fortalecer las capacidades de los formadores de docentes en el ámbito de la educación de la sexualidad, para que los futuros docentes que egresen de las escuelas Normales cuenten con las herramientas para acompañar a sus estudiantes.

Palabras Clave: Educación de la sexualidad, Educación Normal, Libros de Texto.

Debates on Sexual Education and Teacher Training in Normal Schools Today

Abstract

This paper aims to analyze the contemporary debate on sexuality education, taking as reference free government textbooks and the curriculum of Normal education. From a qualitative perspective and through a synthetic, analytical process, books, articles, conference papers, and primary sources were examined. Results show that textbooks, as an instrument of educational policy, have been subject to rejection by various political and social actors. The curriculum for Normal education has considered sexuality education intermittently, with perspectives ranging from merely biological to more comprehensive approaches. It is concluded that sexuality education is a right of girls, boys, and teenagers. A possible route for addressing this is to strengthen the capacities of teacher trainers in the field of sexuality education so that future teachers who graduate from Normal schools have the tools to support their students.

Keywords: Sexuality education, Normal Education, Textbooks.

Débats pour l'éducation sexuelle et la formation des enseignants normalistes, aujourd'hui

Résumé:

Le but de cet article est d'analyser le débat contemporain sur l'éducation sexuelle, en prenant comme référence les manuels gratuits et les programmes d'éducation normale. D'un point de vue qualitatif et dans le cadre d'un processus analytique synthétique, des livres, des articles, des conférences et des sources primaires sont examinés. Les résultats montrent que les manuels scolaires, en tant qu'instrument de la politique éducative, ont été rejetés par divers acteurs politiques et sociaux. Les programmes d'études pour l'éducation normale ont considéré l'éducation sexuelle de manière itinérante, ils peuvent avoir une perspective purement biologique ou une perspective plus globale. L'éducation sexuelle est un droit des enfants et des adolescents. Une voie possible pour leur attention est de renforcer les capacités des formateurs d'enseignants dans le domaine de l'éducation sexuelle afin que les futurs enseignants sortant des écoles normales disposent des outils pour accompagner leurs élèves.

Mots-clés: Éducation sexuelle, Éducation Normale, Manuels

Debaty o edukacji seksualnej i formacji nauczycieli szkół normalnych, dziś

Streszczenie:

Streszczenie Celem tego artykułu jest analiza współczesnej debaty na temat edukacji seksualnej, przyjmując za punkt odniesienia darmowe podręczniki oraz programy nauczania szkół normalnych. Z perspektywy jakościowej i poprzez proces analizy syntetycznej, badane są podręczniki, artykuły, referaty z kongresów oraz źródła pierwotne. W wynikach stwierdzono, że podręczniki, jako narzędzia polityki edukacyjnej, były przedmiotem odrzucenia przez różnych aktorów politycznych i społecznych. Programy nauczania dla szkół normalnych traktowały edukację seksualną jako temat podrzędny, mogąc przyjmować podejście wyłącznie biologiczne lub bardziej kompleksowe. Wnioskiem jest, że edukacja seksualna jest prawem dzieci i młodzieży. Możliwą drogą do jej uwzględnienia jest wzmocnienie zdolności kształcenia nauczycieli w zakresie edukacji seksualnej, aby przyszli nauczyciele wykształceni w szkołach normalnych mieli narzędzia do towarzyszenia swoim uczniom.

Słowa kluczowe: Edukacja seksualna, Szkolnictwo normalne, Podręczniki.

Introducción

La educación de la sexualidad en México, a pesar de su carácter laico, ha estado imbricada por creencias y convicciones históricas de origen religioso por parte de la sociedad, grupos políticos y de la Iglesia Católica, de ahí que sea un derecho que ha sido negado a las niñas, niños y adolescentes en México. Así lo demuestran diversos estudios, por ejemplo, Rosales-Mendoza y Salinas-Quiroz (2017) en una revisión que realizan de los libros de texto del ciclo escolar 2015-2016 explican que los contenidos delimitan la sexualidad como reproducción sin perspectiva de género y que la formación docente es deficiente porque se transmiten prejuicios de género y sexualidad. Lozano-Verduzco y Rosales (2016) agregan que los hombres incorporan significados negativos en torno a la sexualidad entre personas del mismo sexo y a ellos mismos debido a la información que reciben en instituciones como la escuela y la familia. Aunado a lo anterior, Rangel (2019) expresa que hay indicios en los profesores de una vinculación con los principios católicos que generan sesgos en la enseñanza de la sexualidad en los programas de estudios. En este mismo sentido, Hernández et al. (2011) exponen que la omisión de explicaciones científicas y humanísticas en los libros de texto muestran una alienación teológica que es anticonstitucional porque afecta el carácter laico de la educación pública, que niega el derecho a la educación sexual; asimismo Díaz (2017) afirma que los contenidos de los libros de texto en el 2006 fueron permeados por discursos católicos debido a presiones de redes de poder. Por su parte Camacho y Rangel (2021) analizan los gobiernos de Luis Echeverría y Vicente Fox con relación a los contenidos educativos de los libros de texto e indican que hay una oposición histórica que en ocasiones se ha transformado en movimientos sociales para resistirse e inconformarse a la educación de la sexualidad.

216

Con estos antecedentes sobre la educación sexual en México, nos planteamos como objetivo analizar el debate contemporáneo sobre la educación de la sexualidad, ante la necesidad de apoyarla en el sistema educativo mexicano, especialmente en las escuelas Normales del país, las cuales tienen la misión de formar a los y las docentes que,

a su vez, formarán en la educación básica a las nuevas generaciones. Se parte de la tesis de que, frente a la resistencia y ataques de grupos conservadores, la legislación y la planeación de la educación en el país reivindican el derecho que tienen las niñas, niños, adolescente y jóvenes para recibir una formación integral, que incluya, por ende, la educación de la sexualidad.

Para tal efecto, se presenta un planteamiento teórico y metodológico y, posteriormente, a modo de resultados, se expone el debate sobre los libros de texto, el cual recoge una vieja confrontación entre el gobierno mexicano y organizaciones políticas y sociales, vinculadas estrechamente a la Iglesia católica, y luego se hace un análisis de los planeamientos de los planes de estudio para la formación inicial de docentes, con la intención de hacer visible cómo los libros de texto fueron objeto de diversas disputas para abordar la educación de la sexualidad.

También se expone cómo es que los futuros profesores recibían poca o nula formación en estos temas. En otro apartado se presenta la base normativa que obliga al Estado mexicano a ofrecer educación de la sexualidad a las nuevas generaciones y, finalmente, se concluye con propuestas para que en las escuelas Normales del país se refuerce la enseñanza de la sexualidad y que los egresados adquieran las competencias para que sean profesionales en la materia, de suerte que en su posterior labor docente estén en las mejores condiciones para impartir una educación sexual de excelencia a sus estudiantes.

Para contextualizar sobre el tema se alude a la reforma educativa del gobierno federal, encabezado por Andrés Manuel López Obrador (2018–2024), que ha removido las viejas discusiones sobre la educación que deben tener las niñas, los niños y los adolescentes en el país. Según las autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la educación que promovían los gobiernos anteriores desatendió los problemas sociales y la población en situaciones de pobreza; las medidas –dijeron– fueron neoliberales y patriarcales. Por su parte, desde la perspectiva de los opositores de los nuevos libros de texto, los contenidos de la Nueva Escuela Mexicana están

elaborados para impulsar un adoctrinamiento ideológico y político, porque, según ellos, lo que se busca es que se vote por el partido político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y se apoye el proyecto del presidente de la República. Hay quienes, desde la oposición, creen que los libros de texto mantienen el “virus del comunismo”, pero contra esta idea, el presidente de la República rechazó tal acusación, señalando que no hay contenidos en los libros que “inyecten” el comunismo. “En todos los libros –declaró públicamente– sólo hay referencias al comunismo en un poema, pero como hay referencia también al catolicismo, y hay referencia al nazismo” (López, 2023).

Como se puede apreciar, la educación de la sexualidad vuelve a aparecer en la escena pública y se vuelve a cuestionar la perspectiva de género. Para la oposición, lo que ellos llaman la “ideología de género” distorsiona la naturaleza humana, puesto que sólo hay dos posibilidades genéticas en las personas: ser hombre o ser mujer, lo demás –dice la oposición– es antinatural y depravación. La polémica, se sabe, no es exclusiva de México, pues se trata de un debate internacional que está adquiriendo mayor fuerza. Los partidos políticos, iglesias y organizaciones sociales han asumido posturas que trascienden el ámbito educativo, para posicionarse cultural y políticamente en la esfera pública.

Para el objetivo de esta investigación se plantea que los libros de textos para la educación básica y los planes de estudio para la educación Normal son instrumentos a través de los cuales se deslizan las políticas públicas, entendidas como el conjunto de acciones intencionadas y causales que buscan atender cuestiones de interés público y de beneficio social, aunque en su formulación intervienen diversos actores de la ciudadanía. Una de las características de las políticas públicas es que son planes específicos de acción que buscan resolver un problema público o mejorar una situación específica de la vida social (Aguilar, 2010), en este caso es el acceso a la educación de la sexualidad de niños, niñas y adolescentes. Por tratarse de libros de texto y planes de estudio, se circunscriben dentro de las políticas educativas que buscan transformar la realidad educativa (INEE-IIPE

UNESCO, 2018), e incluyen al menos tres elementos: la justificación del problema, el propósito a lograr y el conjunto de supuestos que explican cómo será alcanzado (Espinoza, 2009).

La política educativa en su instrumentación, lo constata la historia de la educación, pierde su forma original, tal como los diseñadores desde el poder la elaboraron. Son los grupos sociales, políticos y económicos los que dan orientación en un juego de poderes en la arena pública. En el caso de las decisiones de la actual política pública en materia educativa, el gobierno federal, por medio de la Secretaría de Educación Pública, se ha visto enfrentado a organizaciones, como el Frente Nacional por la Familia y la Unión de Padres de Familia, instituciones, como la Iglesia Católica, y partidos políticos, como el Partido Acción Nacional, que impiden una implementación eficiente en las escuelas del país. Por otro lado, existen aquellas fuerzas que respaldan los planteamientos originales y que también se enfrentan a la oposición, con su resistencia y rechazo abierto o velado.

En lo que respecta a la educación de la sexualidad, Álvarez-Gayou (2001) expone que prefiere retomar esta conceptualización porque incluye lo biológico, lo psicológico y lo social, mientras que la educación sexual se limita a lo biológico exclusivamente. Desde esta perspectiva, la educación de la sexualidad se puede presentar de dos maneras, la informal que es la que se recibe y comparte en la cotidianidad con la familia, los medios de comunicación, los amigos, etc., que se sustenta principalmente en mitos y prejuicios con refuerzo de roles estereotipados, y la formal, en la que este autor indica que es “el proceso de enseñanza aprendizaje con una estructura, un programa, con propósitos y contenidos, en la que existe una relación didáctica docente-educando” (Álvarez-Gayou, 2001, p. 11), que se fundamente en información científica, promueve el respecto a las diferencias y busca flexibilizar los roles de género.

Al respecto Rodríguez (2004) menciona que hay una diversidad de modalidades educativas. En Europa, Estados Unidos y América Latina se concentran en dos enfoques, una visión conservadora y una progresista, la primera contiene un mensaje a los jóvenes basado en

el valor de la castidad para alejarse de tentaciones o debilidades sexuales que traen como consecuencia la disolución de la familia, los embarazos fuera del matrimonio y la proliferación de enfermedades. La segunda se basa en información científica y trata a los jóvenes como seres en desarrollo que pueden decidir sobre su comportamiento sexual.

En México, hay una controversia en relación a lo que se ha llamado “educación sexual” en las escuelas porque, como se observará en los siguientes párrafos, grupos conservadores han promulgado que el único lugar en donde se puede impartir es en el hogar; mientras que otros grupos, con mayor apertura, consideran que es esencial para la salud de los mexicanos porque se atiende desde una perspectiva de la prevención para que se puedan aminorar enfermedades de transmisión sexual, problemas de pareja, violaciones, abusos sexuales a infantes y los estereotipos de género, entre otros (Álvarez-Gayou, 2001).

Este estudio se realiza desde una perspectiva cualitativa, en el que mediante un proceso analítico-sintético se agrupó, organizó e integró información proveniente de libros, artículos y ponencias de congresos, así como fuentes primarias en torno al tema de estudio. Para el análisis se construyeron matrices acordes con los planteamientos de Miles et al. (2014), en las que es esencial la intersección de dos listas cronológicas, una la de los libros de textos y la otra la de los planes de estudio de educación Normal que giraron en torno a la educación de la sexualidad.

Trayectorias en la Educación de la Sexualidad

En México la educación de la sexualidad fue un tema que apareció durante el gobierno de Porfirio Díaz al iniciar el siglo XX, pero fueron la Iglesia Católica y sus organizaciones las que impidieron que se impulsara en las escuelas del país. Los contenidos de “educación sexual” en los programas de Educación Primaria se quisieron

difundir durante los gobiernos posrevolucionarios. En particular, en los años treinta, siendo titular de la SEP Narciso Bassols (1931-1934), se tomaron decisiones a favor de la coeducación y la “educación sexual”, vista desde una perspectiva de salud y de comprensión de la naturaleza humana. Esta iniciativa no tuvo el éxito deseado (Arteaga, 2002). Por su parte, en lo que refiere a la formación de profesores sólo las Escuelas Regionales Campesinas, mediante el sistema de internados, llevaban a cabo experiencias de coeducación dirigidas a los estudiantes normalistas (Camacho y Legaspi, 2023).

Durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas (1934 -1940), el artículo tercero de la Constitución se cambió, dándole a la educación el carácter de socialista. Esta reforma provocó el descontento y la férrea oposición de la Iglesia Católica y diversos grupos de la sociedad, los cuales se expresaron mediante manifestaciones callejeras, llamados a los padres de familia para no enviar a los hijos a la escuela, publicación de periódicos y volantes, acoso a docentes y, entre otras medidas, violencia que llegó al asesinato de maestras y maestros. Esta oposición fue más beligerante en algunos estados, sobre todo del centro occidente del país (Quintanilla y Vaughan, 1994; Trujillo et al., 2022). En la educación Normal se continuó con la coeducación y se propuso preparar a los maestros con un nuevo sentido social y político, enfocado hacia la capacitación de los sectores populares; también se consideró que la convivencia de ambos sexos favorecería la liberación de prejuicios con relación a limitar la educación de las mujeres a labores del hogar y favorecer su incorporación al mercado de trabajo (Rivera, 2020).

En el gobierno encabezado por Adolfo López Mateos (1958-1964), se repartieron a todos los niños mexicanos libros de texto gratuitos. En este caso, la protesta no fue por contenidos específicos, sino por el hecho de que se obligaran y unificaran los contenidos. La consigna que se repitió y siguió repitiéndose tiempo después fue que se violaban los derechos de los padres de familia para elegir el tipo de educación y materiales escolares para sus hijos e hijas. También se afirmó que el gobierno quería llevar a los mexicanos al comunismo. Fue tal la intensidad de protestas que el gobierno se vio obligado a

permitir el uso de otros textos complementarios sin dejar fuera los oficiales (Loaeza, 1988; Torres-Septién, 2011), aunque la educación de la sexualidad quedó excluida (SEP, 1964). En lo que refiere a la educación Normal, con el Plan de Once Años se crearon los Centros Regionales de Educación Normal (CREN), para atender la demanda de profesores de educación primaria en el medio rural, para ello, los futuros docentes serían formados en un plan de estudios experimental (Camacho y Legaspi, 2023), que mostró que la educación de la sexualidad en la formación de profesores estaba lejos de alcanzarse, pues en su programa se hacían diferencias entre las materias que habían de cursar las mujeres (puericultura) y los hombres (educación sanitaria) (Meneses, 2002).

Más tarde, con la publicación y distribución de nuevos libros de textos gratuitos, durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), volvió la oposición, ya no contra su obligatoriedad, sino en contra de contenidos presuntamente pro-socialistas y de “educación sexual”. La Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), en particular, rechazó categóricamente el texto de Ciencias Sociales “por contener una ideología tendenciosa, socializante y medio sutil del gobierno para transformar su estructura liberal en un claro socialismo de Estado, tendiente a desembocar en un comunismo ateo” (Torres-Septien, 2011, p. 191). La UNPF también rechazó los contenidos de “educación sexual” en los libros de Ciencias Naturales que sólo se centraban en el conocimiento del cuerpo y la reproducción (SEP, 1974). La jerarquía eclesiástica, por su parte, se refirió a la importancia de la educación moral y al papel protagónico de maestros y, sobre todo, de los padres de familia. Ante la virulenta postura de la UNPF, la jerarquía procuró evitar la confrontación directa con el gobierno (Castillo, 1997; Camacho, 2019).

222

En lo que refiere a la educación Normal en este periodo se implementó el plan de estudio 1969 que consideraba las materias de Ciencias de la Salud y Biología. En una evaluación que se hizo a este plan en la II Asamblea Nacional de Educación Normal en Guadalajara, en 1973, se recomendó ajustarlo a lo dispuesto en la educación primaria. Por lo anterior, se impulsaron dos planes de

estudios, primero el de 1972 y después el “1975 reestructurado”, que contemplaron las materias de Ciencias Naturales en diversos semestres. Es posible que con estas materias surgieran los primeros indicios de la formación inicial de docentes en la educación de la sexualidad. Esto se explica por la solicitud de la Asamblea de buscar la concordancia de los contenidos que se atendía en educación Normal con los de educación básica y a que los libros de textos para los estudiantes de sexto grado hicieran referencia “claramente de los fenómenos de la pubertad; eyaculación y menstruación; las modificaciones de los cuerpos de niños y niñas en la pubertad” (Meneses, 2002, p. 286). Este último plan de estudios se mantendría vigente hasta 1984, puesto que con el Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982–1988) los programas de educación Normal se elevaron a la educación superior mediante el Plan 1984 (SEP, 1984), que para algunos investigadores representaría la convergencia entre las culturas normalistas y universitarias (Oikión, 2008), y para otros una fractura para las escuelas Normales por la falta de consideración de su identidad, cultura y tradición (Savín, 2003). En este plan de estudios, para la formación de maestros de educación primaria y preescolar se consideraron en el primero y segundo semestre los cursos de “Educación para la Salud I y II” (SEP, 1988a y 1988b), acorde con Aldrete et al. (2001), estas temáticas coincidían con los libros de textos de preescolar y primaria, al observar las páginas del libro de texto de sexto grado de primaria se puede advertir que los contenidos refieren al conocimiento del cuerpo y la función de reproducción (SEP, 1976) mientras que para preescolar la educación para la sexualidad es un tema ausente (SEP, 1985). Así se puede inferir que en la formación inicial de docentes la educación para la sexualidad se circunscribía a conocer las partes del cuerpo para su función reproductiva.

Paradójicamente, cuando Vicente Fox Quesada (2000-2006) y Felipe Calderón Fournier (2006-2012) llegaron a la presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, se publicaron y distribuyeron libros de texto gratuitos en escuelas de educación secundaria con contenidos de “educación sexual” en el libro de primero de Biología, que causaron rechazo por parte de los grupos

que antes habían cuestionado esta temática. Por su parte, en la educación Normal, en estos periodos, en el plan de estudios 1997 para la Educación Primaria se contemplaban en sus cursos de “Ciencias Naturales y su Enseñanza I y II” el conocimiento del cuerpo (SEP, 2002a y 2002b) desde una perspectiva fisiológica, mientras que el plan de estudios 1999 para preescolar en el curso “Desarrollo Infantil I” contemplaba las principales manifestaciones de la sexualidad en el niño (SEP, 2001a). Para secundaria en el curso de “Desarrollo de los Adolescentes” se abordaban aspectos biológicos del crecimiento físico y de la maduración sexual (SEP, 2001b). Posteriormente, el Plan de Estudios 2018 en el curso de “Introducción a la Naturaleza de la Ciencia” en Educación Primaria, retomó el conocimiento del cuerpo humano y la función de reproducción (DGESPE, 2018a). Por lo anterior, la educación de la sexualidad en la formación inicial de docentes se limitaba a que se reconocieran los procesos por los que transitaban los estudiantes de educación básica y no en apropiarse de didácticas específicas para su enseñanza.

Lo contrario ocurrió con el Plan de Estudios 2012 para Educación Preescolar y Primaria que consideraban el curso de “Desarrollo Físico y Salud”, que se pretendía que el futuro docente aprendiera las bases para una educación sexual integral del alumno (SES-DGESPE, 2012; DGESPE, 2013). En este mismo sentido, el Plan de Estudios 2018 para la formación de docentes de Educación Secundaria en la especialidad de Biología, en el curso “Desarrollo en la Adolescencia” (DGESPE, 2018b) se buscaba que se preparan en la educación de la sexualidad de manera integral, considerando lo biológico, psicológico y social.

Volviendo a los contenidos de educación en la sexualidad en el libro de Biología de secundaria, una de las personas que participaron en este proceso fue Ana Rosa Barahona Echeverría, investigadora y profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Según ella, el contenido pretendió trascender la enseñanza sobre la reproducción para abordar temas, algunos de los cuales ya se ofrecían en los libros de primaria. Atendiendo a las indicaciones de la SEP, se concibió la sexualidad no sólo desde la perspectiva científica, sino

también desde su relación con la literatura, la historia y el desarrollo de la sociedad. También eran contenidos relevantes el placer, la prevención del abuso sexual, el respeto a la diversidad sexual y los sentimientos de amor (A. R. Barahona, comunicación peronal, 9 de octubre, 2015). El salto, como se puede observar, es mayúsculo, puesto que se deja atrás la visión que centra esta educación en los temas de reproducción y salud personal y salud pública, aunque también hay que decir que las propuestas de los especialistas han sido filtradas por las autoridades de la SEP para evitar el rechazo de las organizaciones opositoras. Aun así, algunas siguen manifestando su inconformidad.

Una de las primeras reacciones en contra de estos contenidos fue, otra vez, la de la UNPF, luego se sumaron organizaciones de la Iglesia Católica. El presidente de la Comisión de Educación de la Conferencia Episcopal, Ramón Godínez Flores, dijo que debía retirarse dicho libro porque sus contenidos eran “dañinos”, al promover la masturbación y la búsqueda del placer a través del sexo, y porque sugerían “la práctica de parafilias” e “inducían al uso de material pornográfico” (CEM, 2015).

En 2016, la oposición a la educación sexual en libros de texto nuevamente se manifestó. Todo surgió por una falsa noticia que desató inconformidades. Se habló de la implementación de programas de sexualidad en preescolar, primaria y secundaria, los cuales, según los opositores, consideraban la perspectiva de género, el matrimonio igualitario y las adopciones de niños por parejas del mismo sexo. En esos días, se discutió también la aprobación en los estados de la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*; además, se rechazó la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto para legalizar el matrimonio igualitario en México. La Arquidiócesis de México rechazó de inmediato tal iniciativa (Beauregard, 2018) y se sumaron el Frente Nacional por la Familia (FNF) y la UNPF.

En la actualidad, estos opositores se manifestaron en contra de los libros de texto de la Nueva Escuela Mexicana que impulsa el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018–2024). Se dijo que los libros formaban parte de una estrategia de ideologización

procomunista y que la educación sexual, a la que se le enfatizaba la perspectiva de género y el placer, era reprobable. Así lo manifestó, por ejemplo, el Frente Nuevo León en Defensa de los Niños (Carrera, 2023).

Varios colectivos, como la *Red Familia*, señalaron que los libros promovían la “hipersexualización” de los niños y “las relaciones sexuales a temprana edad”, sin distinción de sexo (López-Castro, 2023). Esta oposición fue usada política y electoralmente, pues la dirigencia del PAN a nivel nacional involucró a las y los gobernadores panistas para que impidieran que los libros de texto se distribuyeran en las escuelas de sus respectivas entidades. Para el 28 de agosto de 2023 se anunció que estos estados eran: Chihuahua, Coahuila, Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes y Yucatán (Yáñez, 2023).

Algunos de estos estados fueron cediendo ante la presión de grupos sociales y padres de familia que exigieron la entrega de los libros de texto; algunos, reconociendo que tenían fallas de forma y fondo, pero que debían estar ya en manos de maestros, maestras y estudiantes. Para lograr tal propósito, hubo marchas, peticiones y demandas por escrito y verbales. En algunos casos, los medios de comunicación y redes sociales atendieron estas demandas. En estados como Chihuahua, las exigencias de estos grupos no tuvieron respuesta de las autoridades y los libros no se repartieron en un primer momento.

Por su parte, en la educación Normal en el año 2022 se emite un nuevo plan de estudios, en el caso de Educación Secundaria en el curso “Desarrollo de la Adolescencia y Juventud” (DGESuM, 2022) se planteó una educación de la sexualidad integral, aunque no pasó lo mismo para la Educación Preescolar y Primaria. Una posible explicación es que el Plan tiene diversos espacios de flexibilidad curricular para temas específicos que consideren las escuelas Normales o entidades como necesarios desarrollar en sus estudiantes (SEP, 2022). Es ahí donde se podría incluir la educación de la sexualidad. Dejar este tema a los criterios de las y los docentes no es la mejor alternativa, por lo que debe asegurarse que esta educación se realice. Así lo obliga la legislación educativa mexicana y la

recomienda y promueven organismos y normas internacionales. Habrá que insistir que una correcta educación en la sexualidad trae consigo una mejora en la vida personal, familiar, comunitaria y social. De esto no hay duda.

Conclusiones

Tener y ofrecer educación de la sexualidad es un derecho que tienen las niñas, los niños y adolescentes en México. Así lo señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella se derivan. La Constitución Política, en su artículo tercero señala que los planes y programas de estudio en educación básica tendrán “perspectiva de género y una orientación integral”; además, que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, y en ellas la “promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva” (Secretaría de Gobernación, 2023, p. 6). La Constitución, como se puede observar, ofrece las bases para que la educación en la sexualidad sea abordada de manera integral y con una perspectiva científica y humanista. De allí que las leyes que de esta se derivan deben mantener dichas bases normativas.

La *Ley General de Educación*, en su Artículo 30, derivado de lo anterior, señala que los contenidos de los planes y programas de estudio de educación básica deberán atender la “educación sexual integral y reproductiva”, que implica “el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, la prevención de los embarazos adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual” (Secretaría de Gobernación, 2019, pp. 13-14). En esta ley la concepción de educación en la sexualidad ha adquirido una dimensión que supera la perspectiva biologicista, para dar paso a una visión más amplia, que involucra lo familiar, social y ético. Por lo mismo, las y los maestros en educación básica y media superior requieren una preparación amplia y muy profesional, de suerte que puedan dominar los contenidos que involucran la educación en la sexualidad o la educación sexual.

De igual forma, la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* señala, en su Artículo 58, que las autoridades de gobierno, en todos sus niveles, están obligadas a “Promover la educación sexual integral conforme a su edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, de las niñas, niños y adolescentes” (Secretaría de Gobernación, 2023, p. 29). Esta ley, a la vez, ha sido ratificada en las legislaturas de las entidades, por lo que se hace obligación atenderla por los gobiernos en turno, independientemente de su origen partidista.

Contra toda oposición que faculta sólo a los padres de familia a impartir educación sexual, la legislación educativa en México, hace responsable al Estado de garantizar, por medio del sistema educativo nacional, una formación integral, que incluya la sexualidad como un elemento de conocimiento, análisis y comprensión en las niñas, niños y adolescentes.

De esta legislación, se desprenden los planteamientos y objetivos del *Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024* y del *Programa Sectorial de Educación, 2020-2024*. De este último, por ejemplo, se tiene como uno de los objetivos centrales “ofrecer orientación integral, que comprenda, entre otros, la salud, educación sexual y reproductiva, deporte, literatura, artes, en especial la música, inglés y desarrollo socioemocional” (SEP, 2020, p. 216).

Los planteamientos que el gobierno mexicano hace sobre la educación de la sexualidad no son ajenos a lo que en esta materia se discute y propone. Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otras organizaciones internacionales plantean, en el contexto de la Metas del Milenio, que es urgente “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, que incluye “la educación integral en sexualidad en relación con la educación para el desarrollo sostenible” UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y ACNUR, 2016, p. 79).

Por esto y otros factores, la SEP se ha dado a la tarea de revisar y presentar nuevos contenidos en los libros de textos gratuitos, que, como se ha señalado, ha sido sujeto de diversas presiones por parte de diversos actores civiles y gubernamentales. En el caso de los planes de estudio para la educación Normal también ha habido una revisión y codiseño de contenidos curriculares. En el Acuerdo 16/08/22, por ejemplo, se establece en las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica (2022) el tema de la sexualidad; sin embargo, parece que no representa un tema prioritario o, debido a su controversia, se prefiere evadir.

Frente a este reto, habrá que preguntarse y replantearse la obligación que tienen las escuelas Normales no sólo de atender los lineamientos de política educativa que impulsa el gobierno de la Federación, a través de la SEP, sino asumir un papel protagónico, como lo demanda el hecho de que estas escuelas son instituciones de educación superior, en las que se presume debe haber un sentido vanguardista, crítico y propositivos dentro de la comunidad educativa, allí donde las ideas son originales y bien fundamentadas van más adelante que el resto de la sociedad, incluso del propio gobierno.

Cierto es, y no sólo en México, la sexualidad ha sido un tema cargado de significados, de juicios y prejuicios, de actitudes negativas y de creencias y valores. Las consecuencias de ello, a lo largo del tiempo, han surgido concepciones erróneas que provocan problemas personales y sociales, como la violencia de género, abusos sexuales, Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), embarazos no deseados, profusión de pornografía, una mala convivencia, baja autoestima, falta de responsabilidad y respeto, entre otros” (Heredía y Rodríguez, 2021, p. 45).

En los planes de estudio de Educación Normal, la educación de la sexualidad bien puede encontrarse en las Ciencias Naturales; pero, en casi todos los planteamientos se manifiesta la ausencia de un manejo integral y no se orientan hacia un desempeño de los futuros docentes como educadores sexuales. En este sentido, lograr que se implementen las políticas educativas que buscan salvaguardar el

derecho de las niñas, los niños y los adolescentes a una educación de la sexualidad, requiere, además de proteger el acceso a los libros de texto gratuitos, volver la mirada a la educación Normal, puesto que es el espacio privilegiado para la formación de los futuros docentes de educación básica.

Al dar mayor importancia al fortalecimiento de sus capacidades en el ámbito de la educación de la sexualidad, se promoverá la inclusión de cursos específicos en el plan de estudios de educación Normal, de manera que los nuevos docentes que egresen de las escuelas Normales cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para acompañar a los estudiantes de educación básica en el proceso de aprendizaje de la educación integral de la sexualidad. A partir de ahí será posible efectuar cambios en las creencias, juicios y prejuicios de la sociedad mexicana.

Referencias

- Aguilar, L. F. (2010). *Política pública*. Escuela de Administración Pública del DF / Secretaría de Educación del DF / Siglo XXI Editores. <https://tinyurl.com/ygvgccb8>
- Aldrete, M. G., Figueroa, V., Cabrera, C. E., y Pando, M. (2001). La práctica docente en la enseñanza de la educación para la salud en escuelas de Educación Básica de Guadalajara. *Revista de Psicodidáctica*, (II), o. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501101>
- Álvarez-Gayou, J. L. (2001). La educación profesional de la sexualidad, una necesidad impostergable en México. *Educar*, 17, 8-19.
- Arteaga, B. (2002). *A gritos y sombrerazos: Historia de los debates sobre educación sexual en México, 1906-1946*. Miguel Ángel Porrúa.
- Barahona Echeverría, A. R. (2015, 9 de octubre). Entrevista personal realizada por Salvador Camacho Sandoval.
- Beauregard, L. P. (2018, 28 de junio). Gais, quesadillas y la Iglesia mexicana. *El País*.

- Camacho, S., y Rangel, Y. P. (2021). Resistencia y oposición a contenidos de educación sexual en libros de texto gratuitos en México: 1974 y 2006. *Revista Brasileira De História Da Educação*, 21(1), e171. <https://periodicos.uem.br/ojs/index.php/rbhe/article/view/53498>
- Camacho, S. (2019). *La temible sexualidad. Reformas educativas en México y libros de texto en debate*. UAA.
- Camacho, S., y Legaspi, M. (2023). Procesos contradictorios en la construcción histórica del Sistema de Educación Normal en México. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 11(21), 61–81. <https://doi.org/10.29351/rmhe.v11i21.408>
- Carrera, V. (2023, 1 de agosto). Padres rechazan nuevos libros de la SEP por contenidos sobre sexualidad. *ABC Noticias*. <https://lc.cx/NKesvu>
- Castillo, C. (1997). *La oposición a la educación sexual, durante el gobierno de Luis Echeverría, 1970-1976* [Tesis de Licenciatura en Historia]. UAA.
- CEM [Conferencia del Episcopado Mexicano]. (2015). <https://lc.cx/lZojxC>
- DGESPE [Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación]. (2013). *Programa del Curso Desarrollo Físico y Salud. Licenciatura en Educación Primaria. Primer Semestre*. SEP.
- DGESPE. (2018a). *Programa del Curso Introducción a la Naturaleza de la Ciencia. Licenciatura en Educación Primaria. Primer semestre*. SEP.
- DGESPE. (2018b). *Programa del Curso Desarrollo en la Adolescencia. Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología en Educación Secundaria. Primer semestre*. SEP.
- DGESuM [Dirección General de Educación Superior para el Magisterio]. (2022). *Programa del Curso Desarrollo de la Adolescencia y Juventud. Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de Biología. Plan de Estudios 2022* [Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales]. SEP.
- Díaz, A. J. (2017). La contienda por los contenidos de educación sexual: repertorios discursivos y políticos utilizados por

- actores en México a inicios del siglo XXI. *Debate Feminista*, 53. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.11.001>
- Espinoza, O. (2009). Reflexiones sobre los conceptos de "política", políticas públicas y política educacional. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 17, 1-13. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275019727008>
- Heredia, A. L., y Rodríguez, A. (2021). Antecedentes de la educación sexual en México a un siglo a su creación: eugenesia y moral. *Elementos*, 121, 45-51. <https://lc.cx/4vN-Ud>
- Hernández, D., Flores, J., y Echavarría, L. (2011). Sin pecado concebido. Sida y embarazo en el libro de sexto de ciencias naturales. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 16(49), 471-488. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14018533007>
- INEE-IIPE-UNESCO [Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación-Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura]. (2018). *La política educativa de México desde una perspectiva regional*. INEE-IIPE UNESCO.
- Loaeza, S. (1988). *Clases medias y política en México. La querella escolar, 1959-1963*. El Colegio de México.
- López Obrador, A. M. (2023, 24 de agosto). Fracasó la campaña del "virus del comunismo" contra libros de texto: AMLO. En *Contralínea*. <https://lc.cx/lZojxC>
- López-Castro, F. (2023, 29 de agosto). Contenidos inapropiados en libros de la SEP: papás exhiben páginas que "promueven la hipersexualización". *Infobae*. <https://lc.cx/piNXQO>
- Lozano-Verduzco, I., y Rosales, A. L. (2016). In/formal sex education: learning gay identity in cultural and educational contexts in Mexico. *Gender and Education*, 28(4), 546-561. <https://doi.org/10.1080/09540253.2016.1149555>
- Meneses, E. (2002). *Tendencias Educativas Oficiales en México. 1964-1976*. Centro de Estudios Educativos / Universidad Iberoamericana. <https://tinyurl.com/28rq4vxq>
- Miles, M., Huberman, A., y Saldaña, J. (2014). *Qualitative Data Analysis. A methods Sourcebookp* (3a ed.). SAGE Publications.

- Oikión, G. E. (2008). *El proceso curricular normalista del 84. Un acercamiento desde la perspectiva de sus actores*. Universidad Pedagógica Nacional. <https://tinyurl.com/24j8krp9>
- Quintanilla, S., y Vaughan, M. K. (Coords.) (1994). *Los avatares de una reforma educativa: la educación socialista en el contexto regional (1934-1940)*. CNCA.
- Rangel, L. (2019). Educación sexual en las escuelas mexicanas: entre el discurso científico laico y la moral religiosa. *Revista Palobra Palabra Que Obra*, 19(2), 270–288. <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.19-num.2-2019-2548>
- Rivera, G. (2020). Lázaro Cárdenas: Visión a futuro: La Educación Cardenista. En VV. AA., *Lázaro Cárdenas: Modelo y Legado* (t. III, pp. 163-184). Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. <https://tinyurl.com/yjwv9582>
- Rodríguez, G. (2004). ¿Cuáles son los beneficios de la educación sexual? *Libertades Laicas*. Red Iberoamericana por los Derechos Civiles en el Estado Laico. <https://tinyurl.com/27vuf6je>
- Rosales-Mendoza, A. L., y Salinas-Quiroz, F. (2017). Educación sexual y género en primarias mexicanas ¿qué dicen los libros de texto y el profesorado?. *Revista Electrónica Educare*, 21(2), 223-243. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.21-2.11>
- Savín, M. A. (2003). *Escuelas normales: propuestas para la reforma integral* [Cuadernos de Discusión 13]. SEP / Secretaría de Educación Básica y Normal.
- Secretaría de Gobernación (2023, 26 de mayo). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *Diario Oficial de la Federación*. <https://acortar.link/acmHO3>
- Secretaría de Gobernación (2019, 30 de septiembre). Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*. <https://acortar.link/hfOwoy>
- Secretaría de Gobernación (2023, 6 de junio). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. <https://acortar.link/48Va8y>
- SEP [Secretaría de Educación Pública]. (1964). *Mi Libro de Sexto Año. Estudio de la Naturaleza*. SEP. <https://tinyurl.com/2azdl9x9>
- SEP (1974). *Ciencias Naturales. Sexto grado*. SEP. <https://tinyurl.com/22sglafk>

- SEP (1976). *Ciencias Naturales. Sexto grado*. SEP. <https://tinyurl.com/2b09r4bq>
- SEP (1984, 23 de marzo). Acuerdo que establece que la Educación Normal en su Nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el Grado Académico de Licenciatura. *Diario Oficial de la Federación*. <https://tinyurl.com/27mxaves>
- SEP (1985). *Mi cuaderno de trabajo. Preescolar* (2da. Ed.). SEP. <https://tinyurl.com/2b8u9sdd>
- SEP (1988a, 8 de junio). Acuerdo número 134, por el que se establece el plan de estudios para la formación de docentes en educación primaria a nivel de licenciatura. *Diario Oficial de la Federación*. <https://tinyurl.com/27yudkct>
- SEP (1988b, 6 de agosto). Acuerdo número 133, por el que se establece el plan de estudios para la formación de docentes en educación preescolar a nivel de licenciatura. *Diario Oficial de la Federación*. <https://tinyurl.com/25awvjfx>
- SEP (2001a). *Desarrollo Infantil I y II. Programas y materiales de apoyo para el estudio. Licenciatura en Educación Preescolar 1° y 2° semestres*. SEP. <https://tinyurl.com/28tq8msy>
- SEP (2001b). *Desarrollo de los Adolescentes I. Aspectos Generales. Desarrollo de los Adolescentes II. Crecimiento y Sexualidad. Programas y materiales de apoyo para el estudio. Licenciatura en Educación Secundaria. 1° y 2° semestres*. SEP. <https://tinyurl.com/28yaqt5b>
- SEP (2002a). *Ciencias Naturales y su Enseñanza I. Programa y materiales de apoyo para el estudio. Licenciatura en Educación Primaria. 4° semestre*. SEP. <https://tinyurl.com/2y7t6kj8>
- SEP (2002b). *Ciencias Naturales y su Enseñanza II. Programa y materiales de apoyo para el estudio. Licenciatura en Educación Primaria. 5° semestre*. SEP. <https://tinyurl.com/275hw7ly>
- SEP (2020, 6 de julio). Programa Sectorial de Educación, 2020-2024. *Diario Oficial de la Federación*.
- SEP (2022, 29 de agosto). Acuerdo número 16/08/22 por el que se establecen los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica que se indican. *Diario Oficial de la Federación*. <https://tinyurl.com/28e2jyht>

- SES-DGESPE (2012). *Desarrollo Físico y Salud. Licenciatura en Educación Preescolar. Primer semestre.* SEP. <https://tinyurl.com/2bg6np9x>
- Torres-Septién, V. (2011). Los libros de texto gratuitos y su impacto en la Iglesia y en la derecha mexicana. En R. Barriga (ed.), *Entre paradojas: a 50 años de los libros de texto gratuitos* (pp. 179-219). COLMEX / SEP / CONALITEG.
- Torres-Septién, V. (Julio-diciembre, 2011). Estado contra Iglesia/Iglesia contra Estado. Los libros de texto gratuito: ¿un caso de autoritarismo gubernamental. 1959-1962? *Historia y Grafía*, 19 (37), Universidad Iberoamericana, pp. 45-77.
- Trujillo, J. A., Pérez, F. A., y Camacho, S. (Coords.) (2022). *La educación socialista en México: revisiones desde los estados y regiones* [Colección Historia de la Educación en México. Vol. 2]. SOMEHIDE.
- UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y ACNUR (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.* UNESCO, UNICEF, PNUD, OIT, ONU Mujeres.
- Yáñez, B. (2023, 28 de agosto). Libros de texto gratuitos 2023: ¿En qué estados no los distribuirán? *Expansión Política*. <https://lc.cx/oSzFAo>